

4 - NORMATIVA PARA LA CONCESION Y ACREDITACIÓN DE SEEDO

1. Reuniones o cursos de la SEEDO

Comprende a los eventos científicos organizados directamente por la JD o por lo grupos de trabajo de la SEEDO

“El aval es automático y sin coste adicional alguno en lo que respecta a los trámites administrativos y de gestión en caso que lo precisasen”.

2. Reuniones o cursos organizados por miembros de la SEEDO a título personal.

El coste del aval se ajustaría según:

- a. Socio de la SEEDO que organiza un curso hospitalario (600€)
- b. Socio de la SEEDO que organiza una reunión local o nacional – patrocinado 1000€ y no patrocinado gratuito
- c. Gestión de acreditación SEAFORMEC por parte de la SEEDO (2500€)
(Lleva implícito el aval)

3. Reuniones o cursos organizados por personas no miembros de la SEEDO.

Se refiere a cualquier persona física o jurídica (sin intereses comerciales) que organice un evento que pueda tener interés para los objetivos institucionales de la SEEDO

- a. Organización local o nacional (3000€)
- b. Gestión de acreditación SEAFORMEC por parte de la SEEDO (6000€)
(Lleva implícito el aval).
- c. Organizado por otras sociedades científicas y que desean nuestro aval (0-1500€) según criterio de la JD.

4. Reuniones o cursos organizados por personas jurídicas con interés comercial

Se refiere a reuniones promocionales promovidas por la industria

- a. Organización de ámbito local o nacional (6000€)
- b. Gestión de acreditación SEAFORMEC por parte de la SEEDO (10.000€).
(Lleva implícito el aval de la SEEDO)

5. Publicaciones

- a. Publicaciones o documentos de consenso de la SEEDO

Comprende todas las publicaciones organizados directamente por la JD o por lo grupos de trabajo de la SEEDO. El aval es automático y, por supuesto, sin coste económico.

- b. Editor miembro de la SEEDO y sin patrocinio comercial 1000 € (a valorar por la SEEDO si se ajusta a los objetivos de la misma y pudiera ser considerado como institucional)
- c. Editor no miembro de la SEEDO y sin patrocinio comercial 3000€
- d. Editor miembro de la SEEDO y con patrocinio comercial 3000€
- e. Editor no miembro de la SEEDO y con patrocinio comercial 6000€
- f. Cualquier otro editor sin patrocinio, pero con interés científico para los objetivos de la sociedad (A valorar por la SEEDO)

6. Situaciones especiales que no cumplan las condiciones anteriores (Se revisará por JD)

Los costes q se adjuntan son los q la SEEN solicita por lo que se deberá ajustar para la SEEDO

- La JD deberá determinar qué cursos deberán ser avalados en función del interés de y para los socios